



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.02.08.01:01.0269 /2015

México, D.F. a 25 de febrero del 2015

LIC. HUMBERTO EMILIANO RAMÍREZ MELCHOR
REPRESENTANTE LEGAL DEL BIOTERIO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.
CALLE VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA
SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO D.F. C.P. 14000
PRESENTE

Con base en los artículos 4, 6 fracción V, 105 fracción VII, 106, 110, y 147 de la Ley Federal de Sanidad Animal y el artículo 196 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento que el Bioterio del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ha sido autorizado con clave AUT-B-C-0215-015 por esta Dirección de Área, para los fines que a continuación se anuncia:

TIPO	ACTIVIDAD	REFERENCIA	MVZ RESPONSABLE
C	Mixto: producción, reproducción, crianza, manutención, distribución, experimentación, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, pruebas de laboratorio y enseñanza.	NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio"	MVZ Mariela Guadalupe Contreras Escamilla

Con vigencia al 24 de febrero de 2020.

De acuerdo al punto 4.1.2 de la NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio" deberá entregar un informe anual de actividades como continuación de actividades, conforme al Apéndice A (Normativo).

También le informo que, con fundamento en los artículos 122, 125, 126, 128 y 129 de la referida Ley esta Secretaría podrá verificar el bioterio en el momento que lo juzgue conveniente a efecto de constatar que se continúa cumpliendo con la normatividad establecida. Cuando el bioterio pretenda realizar alguna modificación a las características bajo las cuales se le otorga la autorización, deberá comunicarlo a esta Dirección de Área en un plazo de 30 días hábiles de anticipación, a fin de estar en posibilidades de emitir las acciones conducentes.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

SAGARPA - SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE SERVICIOS DE
CERTIFICACIÓN PECUARIA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ



VOL DSCP 0138 SAC.0031 /2015

Av. Cuauhtémoc, 1230, Piso 10, Colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, Distrito Federal
Tel. +52 (55) 5905 10 00, ext. 53222, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx